

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 13

ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO CONTRATACION PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, Y REGULATORIAS DEL ÁREA COMERCIAL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

INFORMACION GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	COMERCIAL
RESPONSABLE	COMERCIAL
FECHA DE ELABORACION	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR	LIDER COMERCIAL
APOYO TECNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima de Carácter Mixta con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

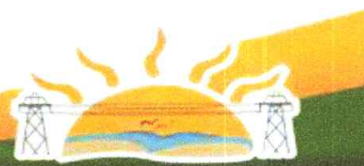
Que el artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados “por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.”

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Actualmente, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** presta los servicios de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica en los municipios de Puerto Carreño y Cumaribo, así como en las localidades de Casuarito y Guacacías, correspondientes a la **Zona No Interconectada (ZNI)**.

Adicionalmente, la Empresa actúa como **Operador de Red y Comercializador incumbente** en los siguientes mercados de comercialización del **Sistema Interconectado Nacional (SIN)**:

- Mercado de comercialización de **Santa Rosalía**, en el departamento del Vichada, y **Bocas del Pauto**, en el departamento de Casanare.
- Mercado de comercialización de **El Viento, El Progreso y Tres Matas**, en el departamento del Vichada.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 13

El área de Comercialización es responsable de la ejecución de los procesos de facturación, recaudo, gestión de cartera, atención al usuario y control de pérdidas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa, entre los cuales se destacan:

1. Administrar y gestionar eficientemente los recursos necesarios para fortalecer la organización, el desarrollo del sistema y la adecuada prestación de los servicios.
2. Incrementar el nivel de satisfacción de los clientes y usuarios mediante la prestación de un servicio oportuno, confiable y de calidad.
3. Garantizar una atención eficaz y oportuna de las peticiones, quejas, reclamos y recursos (PQR) presentados por los usuarios.
4. Fortalecer la eficiencia y efectividad de los procesos asociados al Sistema de Gestión de Calidad, promoviendo la mejora continua.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el área desarrolla, entre otros, los siguientes procesos misionales:

- Facturación del servicio de energía eléctrica.
- Recaudo y gestión de cartera.
- Atención al usuario.
- Control de energía y gestión de pérdidas.

En su calidad de comercializador, distribuidor y generador en la ZNI, así como de comercializador y distribuidor en el SIN, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** debe adelantar de manera permanente las actividades relacionadas con la conciliación y liquidación de subsidios ante el **Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI)**, lo que implica el cumplimiento oportuno de los reportes, conciliaciones e informes periódicos exigidos por la normativa vigente del sector eléctrico y por las demás disposiciones que regulan la operación de la Empresa.

De igual manera, el permanente dinamismo de los mercados de comercialización atendidos por ELECTROVICHADA, especialmente aquellos pertenecientes al Sistema Interconectado Nacional, los cuales actualmente se encuentran en proceso de transición de Zona No Interconectada (ZNI) al Sistema Interconectado Nacional (SIN), exige la actualización continua de los expedientes tarifarios, el seguimiento a la regulación aplicable y el desarrollo de actividades técnicas y administrativas orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones regulatorias y la correcta aplicación del régimen tarifario.

En este contexto, y considerando las limitaciones de personal con las que cuenta actualmente la Empresa, el incremento de las responsabilidades derivadas del crecimiento de los mercados atendidos y la complejidad de los procesos comerciales, se hace necesario contar con el apoyo de un profesional con experiencia en comercialización de energía eléctrica y conocimiento de la regulación del sector, que brinde acompañamiento técnico y operativo en la ejecución de las actividades propias del área, contribuya al fortalecimiento de los procedimientos existentes, optimice la gestión comercial y garantice el cumplimiento oportuno de las obligaciones regulatorias y operativas a cargo de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 13

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2026, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un Contrato de Prestación de servicios para satisfacer las necesidades empresariales.

1. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, Y REGULATORIAS DEL ÁREA COMERCIAL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODO	FORMA PAGO	V/UNIT	V/TOTAL	CÓDIGO CPC
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, Y REGULATORIAS DEL ÁREA COMERCIAL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	TRES (03) MESES	TRES (03) PAGOS MENSUALES	\$ 10.000.000,00	\$30.000.000,00	85990

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, a realizar las siguientes actividades:

- 1) Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato celebrar, realizando las siguientes actividades:
 - a) Brindar apoyo en la revisión y ejecución de los proyectos, contratos, convenios y sus derivados que se encuentren bajo la supervisión del Líder del área.
 - b) Apoyar los procesos liderados por el área relacionados con el cálculo de tarifas y los trámites ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.
 - c) Brindar apoyo a la gestión comercial desarrollada en el Sistema Interconectado Nacional – SIN.
 - d) Apoyar las actividades relacionadas con la actualización regulatoria del área comercial.
 - e) Brindar apoyo en las actividades de validación de la información reportada por la Empresa, previo a su cargue en la plataforma del Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios – SUI.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 13

- f) Evaluar y analizar la conveniencia y oportunidad de optar por el mecanismo de compra de energía para el mercado regulado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución CREG 130 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
- g) Emitir conceptos regulatorios relacionados con las diferentes unidades de negocio de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.
- h) Consolidar, ajustar y validar la información correspondiente a la actividad comercial de la Empresa, con destino a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, para el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control.
- i) Cargar en el Sistema Único de Información – SUI la información previamente validada sobre la actividad comercial de las localidades atendidas en las Zonas No Interconectadas – ZNI, dentro de los plazos y conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, de acuerdo con la normativa vigente
- j) Cargar en el Sistema Único de Información – SUI la información previamente validada sobre la actividad comercial de las localidades atendidas en el Sistema Interconectado Nacional – SIN, conforme a los plazos, lineamientos y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD y la normatividad aplicable a la Empresa.
- k) Documentar y organizar las evidencias y registros de la información cargada al Sistema Único de Información – SUI, en formato digital y de fácil acceso para los funcionarios directivos de la Empresa
- l) Realizar, cuando haya lugar, el procedimiento de reversión de la información cargada al Sistema Único de Información – SUI, en caso de detectarse errores o inconsistencias en la información reportada sobre la actividad comercial de la Empresa, sin perjuicio de las acciones disciplinarias a que haya lugar.
- m) Elaborar los informes y reportes relacionados con el cargue oportuno de la información al Sistema Único de Información – SUI, de conformidad con los compromisos adquiridos por la Empresa mediante convenios, contratos, requerimientos y/o solicitudes
- n) Apoyar el trámite y la verificación de las obligaciones relacionadas con el cubrimiento de garantías derivadas de la participación de la Empresa en el Mercado de Energía Mayorista – MEM, conforme a los mecanismos establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG y la normativa vigente.
- o) Formular y ejecutar los proyectos de innovación que sean asignados por el supervisor del contrato y/o Gerente General, orientados al mejoramiento de los procedimientos de la Empresa.
- p) Apoyar la ejecución y el seguimiento de los contratos de suministro de energía actualmente vigentes, desarrollando las actividades necesarias para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes
- q) Apoyar la elaboración de respuestas a los diferentes requerimientos presentados por personas naturales, personas jurídicas y entidades del orden gubernamental.
- r) Apoyar la elaboración y consolidación de los informes de gestión del área comercial, dentro de los plazos establecidos por las directivas de la Empresa.
- s) Brindar apoyo en las reuniones presenciales o virtuales para las cuales sea convocado, ya sean propias del área comercial o de carácter transversal con las demás dependencias de la Empresa.



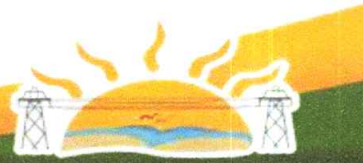
	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 13

- 2) Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones en la ejecución contractual.
- 3) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.
- 4) Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato.
- 5) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar debido al contrato.
- 6) Estar inscrito en el Registro Único de Tributario –RUT.
- 7) El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.
- 8) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a ELECTROVICHADA S.A. ESP y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.
- 9) EL CONTRATISTA, DEBERÁ al momento de la terminación del contrato, entregar en medio magnético los documentos y/o archivos de Excel y Word que se generen durante el periodo de ejecución del contrato. (En caso de no hacer dicha entrega, la Empresa no procederá a la liquidación del contrato y se abstendrá del pago final del mismo).
- 10) EL CONTRATISTA, deberá adjuntar de manera obligatoria los siguientes documentos: a) Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar, b) Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST, c) Certificación Inducción y reinducción del sector Eléctrico.
- 11) EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA con todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.
- 12) Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el jefe inmediato y el Gerente General, siempre que guarden relación con el objeto contractual.

3.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P: ELECTROVICHADA S.A. ESP, se obliga a:

- a) Ejercer la supervisión, control y seguimiento de la ejecución del contrato, a través del supervisor designado, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas establecidas.
- b) Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Prestación de Servicios;
- c) Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del Supervisor;
- d) Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, y todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 13

- e) Afiliar al **CONTRATISTA** a la Aseguradora de Riesgos Laborales.

4. GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta a la naturaleza del contrato, no se le exige al contratista expedir garantía alguna, sin embargo, no se le exige de cumplir el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será por el termino de **TRES (03) MESES** y se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA, se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, de manera remota, desde la ciudad de Bogotá D.C., mediante el uso de los medios digitales institucionales dispuestos por la empresa, tales como correos electrónicos empresariales y demás herramientas tecnológicas autorizadas.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la cuantía y tipo de contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantara el proceso de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII numeral 3.1. Literal f) **Para la prestación de servicios personales y servicios profesionales**, del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**). En la modalidad de Contratación Sin Solicitud de Ofertas y/o Contratación Directa y en concordancia con la Ley 142 de 1994.

9. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

PARÁGRAFO 1.- La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** paga el 100% de ARL al contratista por considerarse de alto riesgo su labor en la organización.

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 13

10. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$30.000.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.4.5.02.08.003 – OTROS SERVICIOS DE HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES**, del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 260645 del 29 de julio de 2026, expedido por el Área de Presupuesto.

11. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$30.000.000,00)**, los cuales se pagarán de la siguiente manera:

LA EMPRESA pagará al **CONTRATISTA** el valor del CONTRATO en pesos colombianos distribuidos en mensualidades vencidas o proporcional por fracción de mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio, tomando como bases honorarios mensuales de: **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$10.000.000,00)** cada uno previa presentación de: Equivalente a factura y/o cuenta de cobro, informe de actividades desarrolladas, soportes de los aportes a la seguridad social (Planilla pagada y soporte del pago), certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

PARÁGRAFO 1.- Toda vez que el valor a pagar está establecido en mensualidades, para el cálculo de la cantidad de los días de la fracción de mes y consecuentemente el valor a pagar, este se hará sobre mensualidades de treinta (30) días, independiente al número de días del mes.

PARAGRAFO 2.- Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, si es el caso.

PARAGRAFO 3.- Los pagos serán efectuados por **LA EMPRESA** dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la radicación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro y/o documento equivalente junto con los soportes correspondientes. Asimismo, teniendo en cuenta el procedimiento financiero establecido al interior de la EMPRESA.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO 4. - El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de terminación y liquidación firmada por las partes.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 13

PARÁGRAFO 5- LA EMPRESA efectuará al momento del pago, los descuentos por concepto de retención en la fuente y los demás que procedan contractual y legalmente.

PARÁGRAFO 6- En caso de terminación anticipada solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados, liquidados en forma proporcional a los servicios realizados de conformidad con el parágrafo primero ó de los productos debidamente entregados de acuerdo con lo pactado por las partes en las obligaciones.

12. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Hoja de Vida actualizada (**FORMATO UNICO HOJA DE VIDA**).
- Certificaciones de estudios
- Certificación de Estudios de Especialista (Si aplica)
- Tarjeta Profesional (Si Aplica)
- Certificación Vigencia Tarjeta Profesional (Si Aplica)
- Certificados de experiencia
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado Delitos Sexuales
- Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica
- Registro Único Tributario (RUT) Tener registrada la actividad.
- Acreditar los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Declaración de no encontrarse incurso para contratar con Electrovichada S.A. E.S.P.
- Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar
- Fotocopia del carnet de vacunas COVID-19 – Fiebre Amarilla.
- Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST.
- Certificación Inducción y reinducción del sector Eléctrico.

13. ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá ejercer sus labores de manera remota, dentro del tiempo de ejecución establecido en el contrato.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 13

14. ANALISIS DEL SECTOR

Electrovichada S.A E.S.P, en desarrollo de la etapa de planeación del presente proceso de contratación, realizó el análisis necesario para conocer el sector y mercado relativo al objeto del presente proceso y conforme a la modalidad de **CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA**, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dando cumplimiento al deber de análisis de las entidades estatales contenido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y de su Manual de Contratación interno, así como los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente sobre la materia, en especial los relativos a la Guía para la elaboración de Estudios de Sector, tal como se presenta a continuación:

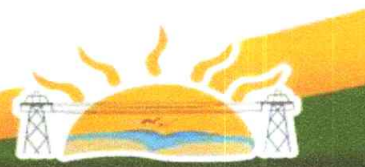
1. OFERTA Y DEMANDA DEL SECTOR

A continuación, analizaremos como ha contratado la entidad en vigencias anteriores este tipo de necesidades, así como la forma en que lo han hecho otras entidades del sector:

1.1 ¿Cómo ha contratado la entidad procesos con objetos similares?

Encontramos que la entidad ha adquirido este tipo de servicios a través de los siguientes contratos:

MODALIDAD	OBJETO	NO. CONTRATO	CUANTÍA	CONTRATISTA	VIGENCIA
CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO EN ENERGIAS CON EXPERIENCIA EN EL AREA COMERCIAL DEL SECTOR ELECTRICO, PARA APOYAR A ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. EN LA GESTION, OPTIMIZACION Y FORTALECIMIENTO DE SUS PROCESOS COMERCIALES.	025	\$ 54.000.000,00	ANDRES SEBASTIAN GUEVARA GARCIA	2025
CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN DE UN PROFESIONAL PARA EL APOYO DEL AREA COMERCIAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	080	\$ 36.000.000 ,00	DANIEL ANDRÉS CONTRERAS MALAGON	2024



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	10 de 13

1.2 ¿Cómo han contratado otras entidades procesos con objetos similares?

A continuación, se relaciona el estudio del mercado realizado por ElectroVichada S.A E.S.P., a través de la búsqueda en el aplicativo de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente (SECOP INTEGRADO) respecto de procesos de contratación con objetos similares, cuyo trabajo investigativo apoyó la regulación de los diferentes aspectos del presente proceso tales como, pero sin limitarse a: requisitos solicitados al oferente, forma de pago, garantías, entre otros:

NO. PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD	NO. PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	VIGENCIA
1 ¹	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Contratación Directa	CD-255-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA PARA BRINDAR APOYO AL GRUPO DE SUBSIDIOS EN EL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LAS CUENTAS DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES DEL FONDO DE SOLIDARIDAD FSSRI PARA LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR, QUE PRESTAN EL SERVICIO EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL -SIN	\$32.576.667,00	2022
2 ²	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Contratación Directa	040033222	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA HABILITACIÓN Y LAS RESPUESTAS A LOS PRESTADORES QUE REQUIEREN MODIFICAR LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN - SUI EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	\$29.119.976,00	2025

¹ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2668370&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

² <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2608213&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada

Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)

E-mail : info@electrovichada.com.co

Web site : www.electrovichada.com.co

Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	11 de 13

15. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

N°	Descripción del riesgo (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia	Tratamiento / Controles a Implementar	Impacto después del tratamiento	Responsable	Monitoreo y revisión (¿Cómo se realiza?)
1	Retraso en el cargue de información al Sistema Único de Información – SUI por demoras en la validación de la información o incumplimiento de los cronogramas establecidos.	Incumplimiento de los plazos regulatorios y posibles requerimientos o sanciones por parte de la SSPD.	Establecer cronograma de actividades, validar previamente la información y realizar seguimiento permanente al cumplimiento de los plazos.	Bajo	Contralista y Supervisor	Revisión periódica del cronograma y de los soportes del cargue efectuado.
2	Elaboración o validación de información técnica y regulatoria con errores o inconsistencias.	Presentación de información incorrecta ante las entidades de control y afectación de los procesos comerciales de la Empresa.	Verificar la información antes de su presentación, realizar revisión técnica y aplicar controles de calidad.	Bajo	Contralista	Revisión de los informes y retroalimentación por parte del supervisor.
3	Incumplimiento de los plazos para la actualización de expedientes tarifarios, conciliaciones o reportes regulatorios.	Retrasos en el cumplimiento de las obligaciones regulatorias y posibles afectaciones financieras para la Empresa.	Llevar control de términos, establecer alertas y efectuar seguimiento continuo a las actividades programadas.	Bajo	Contralista y Supervisor	Seguimiento permanente mediante matriz de control de actividades.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	12 de 13

Nº	Descripción del riesgo (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia	Tratamiento / Controles a implementar	Impacto después del tratamiento	Responsable	Monitoreo y revisión (¿Cómo se realiza?)
4	Cambios en la regulación del sector eléctrico durante la ejecución del contrato.	Necesidad de modificar procedimientos, informes o actividades previamente desarrolladas.	Actualización permanente de la normativa, seguimiento a las resoluciones CREG y demás disposiciones aplicables.	Bajo	Contratista	Revisión periódica de la normativa vigente y de los boletines regulatorios.
5	Divulgación, pérdida o uso inadecuado de la información confidencial de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	Afectación de los intereses institucionales, pérdida de información estratégica y posibles acciones legales.	Cumplir las políticas de confidencialidad, restringir el acceso a la información y realizar respaldos periódicos.	Bajo	Contratista	Verificación del cumplimiento de los protocolos de seguridad de la información.
6	Fallas en los medios tecnológicos utilizados para la prestación remota del servicio (correo institucional, plataformas o conectividad).	Retraso en la ejecución de las actividades y en la entrega de informes requeridos por la Empresa.	Mantener canales alternos de comunicación, realizar copias de seguridad y reportar oportunamente las fallas.	Medio	Contratista y Área de Sistemas	Seguimiento a incidentes tecnológicos y verificación del restablecimiento del servicio.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	13 de 13

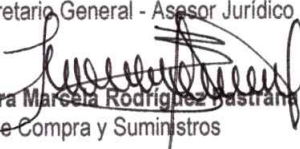
N°	Descripción del riesgo (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia	Tratamiento / Controles a implementar	Impacto después del tratamiento	Responsable	Monitoreo y revisión (¿Cómo se realiza?)
7	Ausencia temporal o definitiva del contratista por fuerza mayor o caso fortuito.	Retraso en la ejecución de las actividades técnicas y regulatorias del área comercial.	Informar oportunamente al supervisor, reprogramar las actividades y priorizar las de mayor impacto.	Medio	Contratista y Supervisor	Seguimiento al cronograma de ejecución y revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

15. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de la gerencia general de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.


DANIEL ANDRÉS CONTRERAS MALAGON
 Líder Comercial


 Revisó: **James Arley Sánchez Rivera**
 Secretario General - Asesor Jurídico


 Revisó: **Laura Marcela Rodríguez Bastrán**
 Profesional de Compra y Suministros


 Elaboró: **Yelmy Yuliet Polania Castaño**
 Auxiliar Administrativa

Expediente: 20264001210020301E

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583

